



Acuerdo del Sr. Diputado al
 Molino desta Villa de Estavillo y Arminion
 la Cantidad de quatrocientos veinte rs. y
 veinte y quatro m. por dos años atrasados
 q. se le debian segun dice no haberle pag
 ad los Alcaldes el año veinte y nueve y
 treinta lo q. se verificara con los Libros q.
 se hallaran en el archivo y para que
 se miba de Migueland doy el presente
 Libro en Estavillo a 2. de Diciembre
 de 1831 #

Siman Ruiz